



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 146/2018

VISTO:

El Memorándum N° 132/18, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 06 de agosto de 2018, bajo el N° 685; la Constitución Nacional, arts.16°, 19° y los tratados incluidos en el art. 75° inc 22 y 23; la Ley Nacional de Identidad Género N° 26.743; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, en el PREÁMBULO, como en sus artículos 20°, 21°, inc.1, 2, 4, 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo, Municipal la jornada de diversidad "Si Vamos a Vivir Juntas, Juntas Hay que Jugar"; que "Si Vamos a Vivir Juntas, Juntas Hay que Jugar", es una jornada de diversidad que abordará la temática Infancia y adolescencia trans en la comunidad educativa, en el marco de una perspectiva constructiva e inclusiva; que esta jornada se desarrollará el día sábado 01 de septiembre del corriente año, en el horario de 15 a 20 hs, en el Centro Cultural Municipal Leandro N. Alem, con la exposición de capacitadores, seguida de un debate, en el que se intercambiarán experiencias tanto de personas trans como de docentes y especialistas; que esta jornada tiene el objetivo de construir colectivamente saberes y prácticas que promuevan la erradicación de la discriminación de niños, niñas, adolescentes y adultos trans; Focalizar y profundizar sobre la Ley de Identidad de Género; Reconocer y abordar el significado de la sigla LGBTIQTT; profundizar sobre el lenguaje inclusivo, su construcción e importancia en la sociedad y abordar el tratamiento de hormonización: ventajas y desventajas en el cuerpo: que este tipo de debates son enriquecedores en el ámbito institucional educativo, puesto que aparte de sensibilizar a la comunidad educativa propicia el diálogo y la discusión de temas que tienen que ver con los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y adultos pertenecientes a la comunidad LGBTIQTT; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal la jornada de diversidad "Si Vamos a Vivir Juntas, Juntas Hay que Jugar", a desarrollarse el 01 de septiembre de 2018, en instalaciones del Centro Cultural Leandro N. Alem.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a las organizadoras e integrantes de la organización De Igual a Igual"; Ema Bejarano, Juani Castro y Candela Sutil.

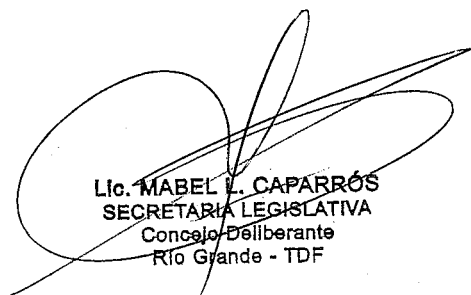
Artículo 3°.- HACER entrega del presente Decreto a los y las disertantes de la jornada, a saber: Lic. en Psicología Francisco Finck; Lic. en Comunicación Social M. Delfina Pérez; Lic. en Comunicación Social Florencia Basso; Dra. Cecilia Calvar; Dra. Patricia Padinger; Abg. Elsa G. Perlo; Lic. en Psicopedagogía Candela B. Sutil; Fn. M. Celeste Lizardo; Prof. Paola Quiroga



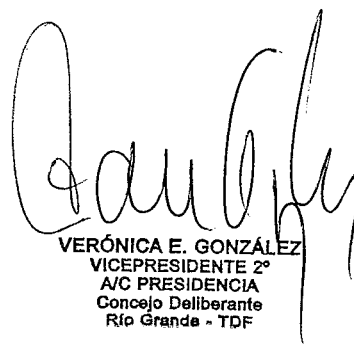
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de agosto de 2018.
FR



Lic. MABEL E. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 2º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF